

Resolución Política

1. El Comité Central del Partido Socialista de Chile reitera su voluntad de nominar unitariamente a los candidatos comunes de la Concertación a las alcaldías de Chile. Frente a una derecha que ofrece, más allá de las buenas palabras, gobernar para los privilegiados, nuestras comunas se merecen ser conducidas por personas con compromiso democrático, con compromiso de servicio a los ciudadanos, con compromiso de trabajar incansablemente por el desarrollo local y democracia vecinal en beneficio de los más desposeídos. Se mandata a la dirección partidaria para concluir a la brevedad la negociación sobre los candidatos comunes a alcaldes con nuestros aliados de la Concertación de acuerdo a los criterios aprobados por el partido.
2. El Comité Central reitera su vocación latinoamericanista y señala su pleno apoyo al Presidente Ricardo Lagos en su voluntad de afianzar las relaciones de Chile con los países latinoamericanos y en su voluntad de discutir bilateralmente los reclamos planteados por Bolivia mediante la inmediata reapertura de relaciones diplomáticas, con una visión de integración latinoamericana y de futuro y no con la imposible idea de volver hacia atrás los relojes de la historia. Nos ligan al pueblo boliviano, sin chovinismos, sentimientos de hermandad, que queremos preservar y desarrollar a través de la mutua comprensión y cooperación. Seguiremos dialogando con las fuerzas políticas bolivianas, pero sobre la base del respeto mutuo.
3. El Comité Central reitera los acuerdos tomados por el Consejo General el 5 de diciembre de 2003 en materia de derechos humanos. Nunca hemos tenido dobles discursos: estamos a favor de la justicia, de la verdad y de la reparación y en consecuencia estamos en contra de la impunidad. Saludamos los avances de la justicia en el reconocimiento de la prevalencia de la legislación internacional que obliga al Estado de Chile y que declara inamnistiables e imprescriptibles los crímenes contra la humanidad.

Toda vez que el derecho a la justicia de las víctimas ha de prevalecer sobre cualquier eventual beneficio a los victimarios, ningún criminal puede dejar de ser sometido a proceso y condenado por sus acciones, sin perjuicio de aminorar moderadamente las condenas para aquellos que colaboren eficazmente con la justicia para el establecimiento de la verdad y conocer el paradero de los detenidos desaparecidos por la dictadura. El Comité Central señala que las FF.AA. deben atenerse a los preceptos de la Constitución que nos rige, según los cuales ellas son disciplinadas, jerarquizadas y no deliberantes. Es impropio en una sociedad democrática y civilizada que cualquier institución armada se pronuncie sobre asuntos que deben tratar los tribunales de justicia y el parlamento y condenamos toda intervención política de uniformados, las que nunca más deben producirse en Chile.

4. El Comité Central se congratula de los avances logrados en la tramitación de la Reforma de la Salud en el parlamento. Reitera que esta reforma está llamada a priorizar la salud primaria, a fortalecer al sector público de salud y a consagrar la protección de las familias cuando alguno de sus miembros enfrenta enfermedades.

Instamos al parlamento, a su vez, a aprobar las normas que consagran el sistema Chile Solidario, que atenderá las necesidades y la integración social de las 220 mil familias más desposeídas de Chile.

5. El Comité Central reitera su preocupación por fortalecer a la brevedad la regulación de los servicios de utilidad pública. Las tarifas en telefonía, electricidad y agua potable deben bajar, de acuerdo al avance tecnológico que así lo permite, y no generar indebidas utilidades monopólicas y asimismo proponemos que se proceda a ampliar los subsidios a las familias que lo requieren. Asimismo, nos congratulamos de los avances en el tratamiento de aguas servidas y en la creación de espacios de preservación de la naturaleza para las nuevas generaciones. Llamamos al gobierno, y mandamos a nuestros parlamentarios, a dar un decidido impulso a la discusión de las iniciativas legales que fortalecen los derechos de consumidores y usuarios y que abren cauce a la participación ciudadana en este campo. El CC expresa su preocupación por el proceso de licitación de empresas de utilidad pública de agua potable y al mismo tiempo propone que se suspenda cuando corresponda previa evaluación de resultados.
6. El Comité Central comparte el juicio del Presidente de la República acerca de la necesidad de avanzar en el abatimiento de la elusión y evasión tributaria, especialmente en el impuesto a la renta. Reitera la necesidad de que se legisle a la brevedad sobre los derechos, bajo la forma de regalía, que las empresas mineras deben pagar a todos los chilenos por el acceso a un recurso que pertenece a todos los chilenos. A su vez, reiteramos que la producción minera debe respetar el entorno en el que se desenvuelve y muy en particular mitigar todo daño al medio ambiente. No debe procederse a nuevas concesiones o expansión de las minas mientras no se legisle en la materia. El país tiene inmensas necesidades sociales que deben ser financiadas, frente a una insuficiente tributación de los que más tienen. Esto debe cesar a la brevedad en Chile y comprometemos todo nuestro empeño como partido y por parte de nuestros parlamentarios en esta materia para legislar a favor de una disminución de las inaceptables desigualdades de ingresos que hieren a nuestra sociedad día a día.
7. El Comité Central reitera que, en el marco de la coalición, buscará la mayor coordinación operativa y de eficacia política y electoral de las fuerzas de la izquierda concertacionista y el movimiento social de izquierda.
8. El Comité Central se manifiesta con fuerza a favor de reponer el reconocimiento constitucional de los pueblos indígenas, compromiso pendiente e impostergable de la sociedad chilena y mandata a sus parlamentarios por este objetivo, que es un paso necesario para dar un mayor impulso a las políticas de apoyo social y productivo a las comunidades indígenas de nuestro país.

Santiago, 18 de enero 2004.